



Medellín, 2 de abril de 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS No. 4 DE 2019

OBJETO:

La contratación de unos estudios y diseños para acondicionar las zonas de parqueo y maniobra y las obras civiles requeridas para la instalación de cargadores eléctricos, con sus obras complementarias, del sistema Metroplús.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$366.222.273) IVA incluido.**

El contrato resultante del presente proceso contractual se atenderá con cargo al rubro presupuestal No. 032402010101, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20195091 del 12 de febrero de 2019, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$366.222.273) IVA incluido.**

PLAZO:

El plazo máximo para la ejecución del contrato de consultoría es de hasta ciento ochenta (180) días calendario sin superar la vigencia 2019 de acuerdo con las actividades solicitadas por Metroplús S.A dentro de la ejecución contractual.

PROVEEDORES INVITADOS A PARTICIPAR:

1. Interobras– Invitado No. 1
2. Lotoingeniería – Invitado No. 2
3. Bateman - Invitado No. 3.
4. Factor Ingeniería. - Invitado No. 4.
5. Proyectar País. - Invitado No. 5.
6. Acerco de Planta - Invitado No. 6.

FECHA INVITACIÓN

18 de marzo de 2019.

OFICIOS MODIFICATORIOS Y/ ACLARATORIOS:

N/A



FECHA Y HORA CIERRE DE LA INVITACIÓN:

29 de marzo de 2019 a las 11:00 a.m.

Se pasan a revisar cada una de las propuestas según su orden de radicación oportuno en el Centro de Administración Documental de la Entidad, así:

- 1) VERIFICACION PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURIDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

EVALUACIÓN CUALITATIVA.

FECHA Y HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA:	2019-03-29. a las 08:06:39
---	----------------------------

3.2.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO:

CLASIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dentro del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas, el contrato a suscribir está relacionado con los siguientes códigos. El objeto conceptual de la selección elaborada por METROPLUS S.A, se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica:

Código UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
81102200	Ingeniería de transporte

3.2.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia general, el proponente debe anexar CINCO (5) certificados de contratos celebrados y ejecutados por el proponente donde se incluya el valor correspondiente, ya sea individualmente o en consorcio, unión temporal y/u otra forma asociativa, en el sector público y/o privado, en los últimos CINCO (5) años antes de la fecha de la invitación, y que al menos uno de los contratos certificados tenga un valor igual o superior al del presupuesto oficial. La experiencia general deberá estar relacionada con la actividad consultora y estar acorde con su objeto social.

- ✓ Anexar CINCO (5) certificados.

CUMPLE

- ✓ En los últimos CINCO (5) años antes de la fecha de la invitación.



NO CUMPLE (El certificado suministrado por ACERCODE, por valor de \$515.959.829, tiene fecha de Junio de 2011. Los demás certificados (4) cumplen con la fecha de celebración de los contratos

- ✓ Al menos uno de los contratos certificados tenga un valor igual o superior al del presupuesto oficial.

NO CUMPLE (El certificado suministrado por ACERCODE, por valor de \$515.959.829, tiene fecha de Junio de 2011. Los demás certificados (4) cumplen con la fecha de celebración de los contratos.

CONCLUSIÓN:

El proponente incorpora los cinco (5) certificados solicitados por la entidad, sin embargo se evidencia que ningún certificado acredita que en los últimos cinco (5) años antes de la fecha de la invitación tenga un valor igual o superior al del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.2.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**, que establece lo siguiente:

(...)

*el proponente debe anexar CINCO (5) certificados de contratos celebrados y ejecutados por el proponente donde se incluya el valor correspondiente, ya sea individualmente o en consorcio, unión temporal y/u otra forma asociativa, en el sector público y/o privado, **en los últimos CINCO (5) años antes de la fecha de la invitación, y que al menos uno de los contratos certificados tenga un valor igual o superior al del presupuesto oficial***

(...)

5.5.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se evaluará a partir de la información que suministre el proponente en el anexo No. 4 de la presente Invitación y las certificaciones que la acrediten, expedidas por la entidad contratante.

Para su verificación el proponente deberá acreditar un máximo de cinco (5) certificados de contratos ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años que tengan dentro de su objeto o alcance estudios y diseños de vías y edificaciones en estructura metálica, de los cuales uno de ellos sea igual o mayor al presupuesto oficial. Dicha certificación será expedida por la Entidad Contratante y debe contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre del contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Plazo.*
- *Fecha de inicio.*
- *Fecha de terminación.*
- *Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.*
- *Fecha de expedición de la certificación.*
- *Nombre y cargo de quien expide la certificación.*

En caso que se presenten contratos donde no esté explícito dentro del objeto la experiencia de estudios y diseños donde se incluyan diseños de vías y edificaciones en estructura metálica, pero estos estén incluidos dentro del alcance, se deberá aclarar mediante documento emitido por la entidad contratante los requerimientos solicitados en el presente numeral.

Para efectos de la verificación de la experiencia obtenida por el proponente en Consorcio, Unión Temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, se debe tomar, solo el porcentaje del contrato que él ejecutó.

Para las propuestas presentadas en Consorcios o Unión Temporal, la experiencia acreditada se obtendrá sumando los valores de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

Para validar certificaciones de elaboración de estudios y/o diseños realizados para el sector privado, el proponente deberá anexar además del certificado de experiencia, la copia de la Licencia de Construcción donde se verifique que la persona (jurídica) que expide la certificación es la dueña del proyecto.

Para los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo (S.L.M.M.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de los mismos.

Las certificaciones presentadas deben contener de manera explícita la información requerida en el Pliego de Condiciones para su validación y posterior evaluación.

REVISIÓN DE CONTRATOS ADJUNTADOS

- ✓ Contrato N°1 (PUBLIOBRAS LTDA)
 - **CUMPLE**

- ✓ Contrato N°2 (IDC INVERSIONES)
 - **NO CUMPLE (El tiempo de ejecución del contrato supera el límite de 5 años de ejecutado el contrato, ya que el contrato fue finalizado en 2011)**

- ✓ Contrato N°3 (G y J FERRETERIAS S.A)
 - **CUMPLE**

- ✓ Contrato N°4 (CONVIAL S.A.S)
 - **CUMPLE**

✓

Certificados deben

contener al menos la siguiente información:

DESCRIPCION	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Nombre de la empresa o entidad contratante	cumple	cumple	cumple	cumple
Nombre del contrato y/o Número del contrato	N.A	N.A	N.A	N.A
Valor del contrato	cumple	cumple	cumple	cumple
Objeto del contrato.	cumple	cumple	cumple	cumple
Tiempo de duración de años y meses con fecha de inicio	cumple	cumple	cumple	cumple
Cumplimiento a satisfacción	cumple	cumple	cumple	cumple
Firma y cargo de quien expide la certificación	cumple	cumple	cumple	cumple

CONCLUSIÓN:

El único requisito que no se está cumpliendo, tanto en experiencia general como en experiencia específica es que el certificado del contrato que debe ser superior al 100% del P.O no cumple con el tiempo de máximo cinco (5) años antes de la fecha de invitación.

FECHA Y HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA:	2019-03-29. a las 9.19.24
---	---------------------------

No se evaluó esta propuesta por encontrarse la propuesta presentada en una causal de rechazo, al **NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, lo anterior de conformidad con el numeral **4.7. CAUSALES DE DESESTIMACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, que establece el siguiente:

4.7.10. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta, en el evento de haberse requerido o cuando su presentación sea defectuosa.



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

El numeral, 5.6 de la invitación, que establece el Orden de Elegibilidad, indica que una agotado el análisis comparativo de las propuestas, se deberá proceder a conformar en forma descendente (de mayor a menor) el orden de elegibilidad, con las propuestas que hubiesen obtenido un puntaje acumulado en los diferentes criterios de evaluación igual o mayor a **SEISCIENTOS (600) PUNTOS**, así las cosas se visualiza que ningún proponente podrá cumplir con lo aquí establecido, ya que, eventualmente el único proponente que podría cumplir con lo solicitado, **no puede subsanar** debido a que los certificados de experiencia general y específica, otorgan puntaje.

Así las cosas, la recomendación del Comité Evaluador al Gerente General o quien haga sus veces es proceder a **DECLARAR DESIERTO** el proceso contractual.

Atentamente,

JUAN DAVID SOTO ARBELÁEZ.
Profesional Jurídico.

ANDRÉ FELIPE RESTREPO ECHEVERRI.
Profesional Universitario IV.

Wifred Henao Giraldo.
WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO
Profesional Contable II.